



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0660-2017-UNAP  
Iquitos, 16 de mayo de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 001-2017-OGEPU-UNAP, presentado el 11 de mayo de 2017, por la jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Felicia Díaz Jarama, jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria, solicita al rector aprobar el Proyecto "Semana académica y cultural por los 55 años de funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/18,935.00 (Dieciocho mil novecientos treinta y cinco y 00/100 soles);

Que, el referido proyecto tiene como objetivo general desarrollar un programa jubilar y cultural de actos académicos de extensión universitaria, generando interrelaciones entre la comunidad universitaria a través de la promoción del arte y la cultura;

Que, por las razones expuestas, y existiendo el crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional el Ejercicio Fiscal 2017 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para atender el desarrollo de las actividades académicas y culturales por los 55 años de funcionamiento de la UNAP, es conveniente aprobar el proyecto mencionado;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Estando al Oficio n.º 325-2017-J-OGPP-UNAP, del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el proyecto "Semana académica y cultural por los 55 años de funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", presentado por don Felicia Díaz Jarama, jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu), cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/18,935.00 (Dieciocho mil novecientos treinta y cinco y 00/100 soles), desagregado en la siguiente categoría programática:

Asignaciones presupuestales que no resultan en producto

Actividad	:	5.000753 Extensión y Proyección Social
Sec. Funcional	:	0032
Genérica de gastos	:	2.3. Bienes y servicios

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL